



Organizado por:



Homologado por:



Ajuntament
de Gavà

Patrocinado por:

54è CONCURSO ESTATAL DE FOTOGRAFIA «ESPARRAGOS Y AGRICOLA»

NORMAS:

El concurso está abierto a todos los residentes en el estado español o miembros de la Federació Catalana de Fotografia.

1. TEMATICA

Los espárragos y la agricultura en todas sus formas.

Secciones: A) Espárragos
 B) Agrícola

2. OBRAS

Dos por concursante (una de espárragos y una de agricultura), realizadas en blanco y negro, color o cualquier técnica fotográfica. Las fotografías presentadas no deberán de haber obtenido premio en ediciones anteriores de este concurso o de otros.

2. FORMATO DE ENTREGA

Las fotografías deberán presentarse en formato JPG, espacio de color sRGB, con una medida máxima de archivo de 5Mb por fotografía y unas dimensiones máximas de 2.400 píxeles por el lado más largo; una resolución de 240 ppp. Las imágenes han de tener un único título. Frases como "Sin título" no serán admitidas, ni tampoco los nombres de archivos fotográficos.

En el caso que la medida sea más grande se rechazaran de forma automática. No se admite ningún tipo de marca de agua, firmas o que identifiquen al autor o nombre artístico. Tampoco las que lleven marcos que de alguna forma enmarquen la imagen.

3. PARTICIPACION

Las fotografías deberán presentarse exclusivamente en formato digital, de forma on-line, y la inscripción se realizará exclusivamente mediante el siguiente enlace:
<https://agfoga.fotogenius.es/>

Solo se podrá presentar una obra por sección, es decir, un máximo de dos obras.

Los derechos de participación es de 10€, (mediante PayPal en la web del concurso) independientemente del número de obras enviadas. Las fotografías recibidas sin el pago de los derechos de participación y el formulario de inscripción no serán valoradas.

La organización no se hace responsable de las pérdidas o deterioros que se puedan producir en los archivos, los cuales serán tratados de forma adecuada.

4. CALENDARIO

- Admisión de las obras: Hasta el 16 de abril de 2023 a las 24 h.
- Fallo: 23 de abril de 2023
- Exposición 29 y 30 de abril de 2023 en el pabellón Jacme March
-

5. JURADO

Estará formado por personas de reconocida solvencia dentro del ámbito fotográfico, siendo el fallo inapelable.

6. PREMIOS

Premio especial a la mejor colección 350 €
Premio a la mejor fotografía de espárragos 250 €
Premio a la mejor fotografía agrícola 250 €

Premios sociales:

Premio a la mejor fotografía de espárragos150 €
Premio a la mejor fotografía agrícola150 €

Este concurso es puntuable para la obtención de los títulos AFCE, MFCE, EFCE de la Federació Catalana de Fotografia con el núm. 2023-**.

7. EXPOSICION

Los participantes autorizan a la Agrupació Fotogràfica de Gavà la reproducción de una selección de 30 fotografías para exponerlas en el pabellón Jacme March los días 29 y 30 de abril de 2023.

8. NOTAS

- Ningún autor podrá recibir más de un premio.
- Toda obra que no cumpla con los requisitos indicados será automáticamente descalificada.
- Los autores ceden los derechos a la organización del concurso, para la publicación y difusión de las imágenes premiadas y finalistas, y para uso promocional del concurso, la exposición y el concurso en próximas ediciones. Los ganadores y finalistas aceptan la reproducción gratuita de sus imágenes en medios de comunicación con el objetivo de difundir los resultados del concurso, siempre haciendo constar el nombre del autor. También autorizan la publicación de su nombre como finalista o ganador.
- El autor de las obras concursantes, se reconoce como autor de las mismas y de tener pleno derecho sobre ellas para autorizar que éstas sea expuestas y publicadas en catálogos, web, etc... cediendo estos derechos a los organizadores, eximiendo a éstos de cualquier responsabilidad de reclamación por los derechos de imagen de terceros.
- Si el pago de cualquier premio se ha de efectuar al extranjero, los gastos bancarios irán a cargo de beneficiario. d
- Cualquier incidencia surgida, no reflejada en estas normas, será resuelta por la organización.
- El hecho de participar en este a concurso implica la total aceptación de las bases.